

En todo caso serán prestaciones objeto del contrato las siguientes:

Aportación, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los expendedores de «tickets» y demás elementos auxiliares precisos, contratación y pago del personal, gestión de cobros, así como ejecución y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical precisa.

**Plazo:** El contrato se adjudica por un plazo de ocho años, a partir del día en que se ponga en funcionamiento el sistema de regulación del aparcamiento mediante expendedores de «tickets», fecha que se hará constar expresamente en el acta que se levante al efecto, siendo prorrogable por anulidades, salvo que existiese denuncia del contrato por cualquiera de las partes con tres meses de antelación al vencimiento o al de la prórroga, en su caso, sin que la duración total de contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de quince años.

**Presupuesto base de licitación:** No se fija presupuesto base de licitación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Garantía:** Fianza provisional a constituir en la Depositaria Municipal: 1.000.000 de pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

**Apertura de plicas:** El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

**Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de ....., según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar mediante concurso el suministro y asistencia técnica necesaria para la puesta en funcionamiento, mantenimiento y gestión del sistema de regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública mediante expendedores de «tickets» en la ciudad de Burgos, del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que rige el concurso, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la prestación del servicio, durante un plazo de ..... años, abonando al excelentísimo Ayuntamiento un canon fijo que asciende a ..... pesetas/trimestre (en letra y número), y un porcentaje del remanente (recaudación neta menos importe del servicio), de ..... por 100, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—11.261.

### **Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», del barrio de Gamonal, de Burgos.**

**Objeto:** Es objeto del presente concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», reunir los diseños más acertados para los espacios libres resultantes, premiando las soluciones más idóneas.

El concurso, de fase única, se convoca a nivel de ideas, con carácter público, anónimo, nacional y abierto.

**Concursantes:** Podrán participar en el concurso Arquitectos Superiores e Ingenieros Superiores, colegiados en alguno de los Colegios Oficiales de España, y equipos pluridisciplinares, que deberán estar encabezados por un Arquitecto Superior o un Ingeniero Superior, igualmente colegiado.

Cada participante no podrá presentar más que una sola propuesta, tanto si acude solo como si lo hace en equipo, en el caso de que se incumpla esta obligación se acordará de forma automática la exclusión de todas las proposiciones presentadas por el mismo.

**Solicitud de documentación:** La documentación necesaria para la elaboración de las propuestas podrá solicitarse en la Sección de Hacienda-Patrimonio, sita en la Casa Consistorial, plaza Mayor, sin número, 09071 Burgos.

**Plazo de entrega:** La entrega de los trabajos deberá realizarse hasta las trece horas, del día 4 de abril de 1996, en la sede del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, sita en la avenida del Cid, número 3, 09071 Burgos.

**Premios:** Se establecen tres premios destinados a los trabajos más interesantes a juicio del Jurado, cuya cuantía será la siguiente:

Primer premio: 4.000.000 de pesetas.

Segundo premio: 3.000.000 de pesetas.

Tercer premio: 2.000.000 de pesetas.

Si el Jurado lo estima oportuno, podrán concederse hasta tres accesit de 250.000 pesetas cada uno. Por otra parte, si a juicio del Jurado los trabajos admitidos no tiene calidad suficiente, podrá declararse desierto el primer premio, adjudicándose los restantes en orden correlativo.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

#### **Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de ....., según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del Ayuntamiento de Burgos de convocar un concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente» y de las bases que rigen el citado concurso, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a acatar las resoluciones del Jurado, y manifiesto la intención de participar en el referido concurso de ideas, mediante la presentación de la proposición que acompaño.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—11.265.

### **Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se anuncia concurso para el servicio de tratamientos fitosanitarios en la villa de Parla.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el servicio de tratamientos fitosanitarios en la villa de Parla.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

**Objeto:** El Ayuntamiento de Parla convoca a concurso el servicio de tratamientos fitosanitarios en el término municipal de Parla.

**Precio:** El precio de la licitación se fija en 3.000.000 de pesetas, IVA incluido. Este precio, que será objeto de licitación a la baja, constituye el límite máximo, quedando fijado el precio del contrato el que resulte como precio de adjudicación tras la licitación.

**Fianza provisional:** La fianza provisional se fija en 60.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** El plazo será de un año desde la firma del contrato, prorrogable por un año más, de común acuerdo entre ambas partes.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

**Modelo de proposiciones y documentación:** Se encuentra presente en el expediente.

**Lugar de presentación:** En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Veintiséis días hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no fueran coincidentes.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 26 de enero de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez Méndez.—11.098.

### **Resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete) por la que se anuncia el concurso para arrendamiento de plaza de toros.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de diciembre de 1995, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la contratación del arrendamiento de la plaza de toros, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 8, de fecha 17 de enero de 1996.

**Objeto del contrato:** El arrendamiento de la plaza de toros con un aforo de 4.079 localidades.

**Procedimiento y forma de adjudicación:** Por procedimiento abierto y forma de concurso.

**Duración:** Cuatro años.

**Tipo de licitación:** Se fija en el pago de una renta anual de 100.000 pesetas mejorable al alza.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Hasta el vigésimo sexto día posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, donde se encuentra a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Proposiciones:** Se presentarán conforme al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en calle ..... del Municipio de ..... provincia de ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... teléfono ..... en nombre propio (o en representación de .....) enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... tomo parte en el mismo aceptando y comprometiéndome a cumplir lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el arrendamiento de la plaza de toros de Tarazona de la Mancha, en el precio de ..... (letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Tarazona de la Mancha, 12 de febrero de 1996.—El Alcalde, Isaac López Picazo.—11.069.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante subasta pública, de la parcela municipal situada entre las calles Corregidor Diego de Valderrábanos, Manuel Machado y Alcalde Luis Marichalar, distrito de Moratalaz.**

**Objeto:** Enajenación de la parcela de propiedad municipal situada entre las calles Corregidor Diego de Valderrábanos, Manuel Machado y Alcalde Luis Marichalar, distrito de Moratalaz, y cuyo uso previsto es el terciario.

**Precio tipo:** 2.105.400.000 pesetas, más el IVA correspondiente.

**Garantía provisional:** 42.108.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Exenta.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Veintiséis días, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos, en el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situado en la calle Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas.

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Información Urbanística, planta baja, calle Paraguay, número 9.

**Documentos a presentar por los licitadores:** Los que figuran en el punto 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura:** A los diez días, descontados sábados y festivos, del plazo de finalización de presentación de ofertas, a las trece horas, y en acto público se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas.

**Gastos:** Los gastos que, en su caso, se originen por la publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número de identificación fiscal número ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la enajenación, mediante subasta pública, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela de propiedad municipal, situada entre las calles Corregidor Diego de Valderrábanos, Manuel Machado y Alcalde Luis Marichalar, del distrito de Moratalaz, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de ..... (en letra y número), pesetas, más el IVA correspondiente ..... (letra y número) y con la siguiente forma de pago [copiar modalidad a) o b) de la condición 7].

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, P. D., el Adjunto a la Secretaria General, Paulino Martín Hernández.—11.341.

**Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso público restringido para la contratación de la redacción de los proyectos básicos y ejecutivos y la dirección facultativa de los edificios a construir por el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial durante el año 1996.**

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 25 de enero de 1996, acordó: Aprobar el expediente de contratación de los trabajos de redacción de los proyectos básicos y ejecutivos y la dirección facultativa de los edificios a construir por el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial durante el año 1996, por el sistema de concurso público restringido. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y las bases del concurso restringido que han de regir dicha contratación. El gasto se procederá a aprobar en la adjudicación del concurso. Convocar concurso público restringido para la contratación de los trabajos de redacción de los proyectos básicos y ejecutivos y la dirección facultativa de los edificios a construir por el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial durante el año 1996, a través del anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», conforme lo que prevé el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Admisión de participaciones:** Hasta las doce horas del día 28 de marzo de 1996.

**Presentación de participaciones:** Las participaciones se presentarán en el Departamento Administrativo del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial, calle 62, número 16, sector A, Zona Franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

**Apertura de participaciones:** Las participaciones se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de participaciones, en el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial.

**Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares estará expuesto durante el plazo de presentación de participaciones, en el Departamento de Contratación del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial.

**Forma de pago y condiciones mínimas de carácter técnico y económico:** En los términos que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

**Número de empresas que serán invitadas a formular proposición:** Cinco.

**Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Documentos que habrán de presentar los licitadores:** Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de proposiciones:** La realizará la Mesa de Contratación en la sede del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial en la fecha y hora indicadas en el escrito de invitación.

Los concursantes habrán de dirigirse al Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial para obtener fotocopia de dicha documentación.

Barcelona, 13 de febrero de 1996.—El Director Gerente, Carles Conill Vergés.—11.045.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la contratación de la gestión del servicio de cafetería del Colegio Mayor «Juan de la Cosa» de dicha Universidad.**

La Universidad de Cantabria anuncia concurso público para la contratación de la gestión del servicio de cafetería del Colegio Mayor «Juan de la Cosa».

**Forma de adjudicación:** Concurso público.

**Presupuesto tipo de licitación:** 400.000 pesetas anuales, más el correspondiente IVA.

**Fianza definitiva:** 500.000 pesetas.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Veintiséis días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** El sexto día, a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la sala de juntas del pabellón de gobierno de la Universidad de Cantabria.

El pliego de cláusulas administrativas puede ser retirado en la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio (pabellón de gobierno de la Universidad de Cantabria), en horas de nueve a catorce.

Los gastos originados por este anuncio y los que se publiquen como consecuencia del concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 12 de febrero de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—11.345.